



## TERCER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, DE GESTION Y DE PRESENTACION ANTE ORGANISMOS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL ESTADO.

En el **PRIMER PERÍODO** del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, que comprende del 01 de octubre al 15 de diciembre de 2018, se efectuaron un total de 13 sesiones, de la siguiente forma:

12 Sesiones Ordinarias

01 sesión solemne

02 Junta previa

El día 1o. de octubre de 2018 en Sesión Pública y Solemne dio inicio el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.

### ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO

Se expidieron 249 Decretos y 38 Puntos de Acuerdo.

Se aprobó la **Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas** con el fin de regular, proteger, garantizar y hacer efectivo el derecho de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito público así como en el privado.

Destacan diversas reformas a nuestros códigos y leyes locales, así como a la Constitución Política del Estado con el fin de homologar términos y procedimientos, en aras de mantener una legislación vigente y actualizada.

### RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS

#### Legislación Vigente:

- Implementamos actualizaciones de la legislación vigente, con el fin de homologar términos y procedimientos.





- En ese sentido reformamos el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para actualizar la definición de Violencia Familiar, y homologarla con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así como hacer más eficiente el mecanismo de sanción para los delitos vinculados con la violencia.
- Reformamos diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas; la Ley del Fomento y uso de la Bicicleta en el Estado de Tamaulipas; la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Tamaulipas; la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, para actualizar la nomenclatura del Instituto del Deporte de Tamaulipas.
- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de armonizarlo con la nomenclatura del "Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas".
- Se reformó la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, en aras de actualizar y armonizar la denominación de la Dirección General de Protección Civil, ya que por disposición de la Ley General ésta debe de nombrarse Coordinación Estatal de Protección Civil, otorgando así coherencia normativa.
- Reformamos la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para crear la figura de Iniciativa Preferente como parte del proceso legislativo, mediante la cual se otorga la posibilidad al Ejecutivo Estatal de presentar dos iniciativas con ese carácter, o señalar dos que ya hubiese presentado en períodos anteriores.
- Se reformó también la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con el fin de perfeccionar el mecanismo para el ejercicio del Veto por parte del Ejecutivo en el sentido de incorporar el supuesto de hacer observaciones en todo o en parte respecto a una Ley o Decreto que haya sido enviada para su promulgación y publicación; así mismo, se perfeccionan los supuestos inherentes al Veto describiendo con mayor claridad cada uno de estos, así como sus alcances jurídicos.
- Así mismo se reformó la Constitución Política del Estado, para armonizarla con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y otorgar así, al Congreso la facultad para expedir la ley en materia de mejora regulatoria, que establezca los principios, objetivos, sujetos obligados, herramientas con lo cual se garantizarán beneficios superiores a sus costos, fortalecerá la competitividad económica, la creación de empleos en el Estado y, en consecuencia, su desarrollo económico.





### **DIPUTACIÓN PERMANENTE (Periodo de Receso)**

Del **Primer Periodo** Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional que comprende del 15 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019, se efectuaron un total de 6 sesiones de la siguiente forma:

5 Sesiones Diputación Permanente

1 Sesión Extraordinaria

### **ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO**

2 Iniciativas

6 Dictámenes

En el **SEGUNDO PERIODO** Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional que comprende del 15 de enero al 30 de junio de 2019, se efectuaron un total de 26 sesiones de la siguiente forma:

24 Sesiones Ordinarias.

2 Sesiones Solemnes.

3 Juntas Previas.

El día 15 de enero de 2019 en Sesión Pública y Solemne se declaró la **apertura** del **Segundo Período Ordinario** correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

### **ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO:**

Se expedieron 43 Decretos y 72 Puntos de Acuerdo.

Se dictaminaron y aprobaron 2 leyes nuevas:

- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

- Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.





En este período se ha legislado y trabajado en favor de diversos sectores, tales como personas con discapacidad, adultos mayores, así como a favor de niñas, niños y adolescentes.

Se destaca también la realización del Primer Parlamento Incluyente de Personas con Discapacidad del Estado, como un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social, dirigido a las personas con discapacidad que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general y en particular de los derechos de este grupo de atención prioritaria.

Es de resaltar la realización del Segundo Parlamento de la Juventud Tamaulipeca, donde propusieron, analizaron y se acordaron temas sobre los cuáles se pide que los legisladores retomen, reafirmando los vínculos con una de las principales fuerzas del cambio social, nuestros jóvenes.

No se omite destacar la reforma a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres haciendo énfasis en la sensibilización a favor de las mujeres indígenas y del campo, las víctimas de violencia, con alguna discapacidad y migrantes.

Cabe señalar también diversas acciones legislativas en cuanto al ámbito educativo en relación al proceso de evaluación, formación de los docentes, impulso de la actividad cultural y a la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos, entre otros.

## **RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS:**

### **Actualización de la Legislación Vigente:**

- Durante el período que se informa se homologaron términos y procedimientos de diversas leyes locales. En ese sentido, reformamos la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el fin de homologarla con las disposiciones constitucionales relativas al procedimiento del veto, a fin de contar con un marco de actuación legislativa acorde ante eventuales observaciones del Ejecutivo, en todo o en parte, a Leyes o Decretos expedidos por el Congreso.
- Se reformó nuestra ley interna para remplazar los términos "Asamblea Legislativa del Distrito Federal", por "Congreso de la Ciudad de México"; de igual forma "Gobierno del Distrito Federal" por "Gobierno de la Ciudad de México" y "Procurador General de Justicia" por "Fiscal General de Justicia del Estado"; generando así armonía, congruencia y coherencia en dicho ordenamiento.





- También en este período se abrogó la Ley de Imprenta, en virtud de que su contenido, por razones de tiempo, ha quedado superado al resto del marco normativo que rige a nivel Nacional y Estatal.



Como representante ante el **Consejo de Administración de Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Mante y González** informo: que en el municipio de **comapa González** asistí a **4 reuniones**, en el municipio de **Comapa Mante** se llevaron a cabo **5 reuniones**, en las que asistí a una y me disculpe en 4 de ellas por motivos de salud.

Como representante del **Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable** se llevaron a cabo **12 reuniones** : donde se trató la participación de los consejos municipales de Antigua y Nuevo Morelos, Xicotécatl, Ocampo y Gómez Farías, participación de organizaciones de productores e informe de las dependencias e instituciones, así como propuestas de los consejos municipales y organizaciones de productores.

Como representante ante el **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)** del Mante y González, no hay información en virtud de que no fui convocado.

Como Representante ante el **Consejo Regional de las Mejoras Regulatorias Mante**, conformado por los municipios de (Antigua Morelos, Gómez Farrias, el Mante, Nuevo Morelos, Ocampo y Xicotécatl), no hay información en virtud de que no fui convocado.



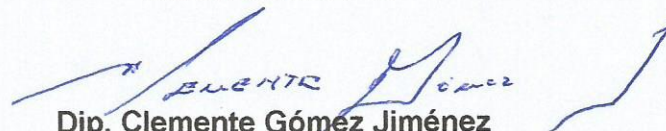


## Gestoría



Apoyo con boletos de autobús a la ciudad de Matamoros, Tam., al Joven José Quintero  
Quien tiene a su papa enfermo en esa ciudad fronteriza.

Atentamente

  
Dip. Clemente Gómez Jiménez